

**José Luis Barrio Moya.**

En España la afición a la caza de reyes y nobles tiene una muy larga tradición, siendo buena prueba de ello el conocido lance del monarca asturiano Favila con el oso que le quitó la vida. Esta afición hizo que desde la Edad Media aparecieran en nuestro país numerosos libros de tema cinegético, en los que sus autores daban consejos para cobrar las mejores piezas y manejar con habilidad armas, perros, caballos y aves de cetrería, tal y como se ve en el Libro de la Montería de Alfonso XI, en el del infante Don Juan Manuel, en el Libro de la caza de las aves, del canciller Pedro López de Ayala o en el Libro de la caza de halcones, de Alonso Velázquez de Tovar.

Durante los reinados de Carlos V y Felipe II, ambos monarcas muy aficionados a la caza, la publicación de obras sobre ese tema fue en aumento. Así Pedro Núñez de Avendaño escribió el Aviso de cazadores (Alcalá de Henares 1543), «que es un tratado legal y moral sobre la caza» (1), y en donde el autor defiende la tesis que la actividad venatoria es un derecho inherente a toda persona que ninguna autoridad puede prohibir. En 1568 se publicó en Valladolid las Cualidades del can y del caballo, obra de Luís Pérez, mientras que en 1582 aparecía en Sevilla el famoso Discurso sobre la Montería del no menos famoso Gonzalo Argote de Molina.

En tiempos de Felipe III el portugués Diego Fernández Ferreira publicó el Arte de la caza (Lisboa 1616), que constituye un clásico de la literatura cinérgica, La obra está dividida en seis partes y aparece «salpicada de anécdotas que hacen su lectura sabrosa y entretenida en extremo» (2).

A lo largo del reinado de Felipe IV (1621-1665). monarca tan aficionado a la pintura como a los escauceos amorosos, la caza se convirtió en el ejercicio favorito de todas las clases sociales. El ejemplo lo daba la propia Corte, quien tres veces al año organizaba las famosas cacerías de El Pardo, que se prolongaban durante ocho días y en las que se cobraban centenares de piezas. Precisamente para descansar de esas hazañas, Felipe IV mandó levantar en el bosque de El Pardo la llamada Torre de la Parada, decorada interiormente con grandes cuadros mitológicos de Rubens y sus discípulos.

Felipe IV fue un extraordinario cazador, «el mas audaz e incansable de su tiempo» (3). Según el testimonio de su montero mayor, Alonso Martínez de Espinar, en 1644 Felipe IV había abatido 400 lobos, 600 ciervos Y 150 jabalíes. La afición a la

caza de Felipe IV se tradujo además en que durante su reinado se pintaran numerosos cuadros con escenas de montería y de esta manera Snyder, Velázquez y Martínez del Mazo realizaron numerosas obras en las que figuraban tanto los reyes y su familia cazando en solitario, como otras escenas más complejas donde aparecían los monarcas con toda la Corte en las llamadas cacerías del hoyo o del tabladillo.

Logicamente y corriendo parejo con todo lo anteriormente dicho la literatura venatoria dió en época de Felipe IV dos interesantes obras el Origen y dignidad de la caza, del extremeño Juan Mateos (Madrid 1634) y el Arte de la ballestería y montería, de Alonso Martínez de Espinar, la cual se editó en Madrid en 1644, dedicada al malogrado príncipe Baltasar Carlos.

Alonso Martínez de Espinar nació en 1588 y murió en Madrid en 1682. Fue un hábil balletero al servicio de Felipe IV y maestro de ese arte del príncipe Baltasar Carlos. En 1644 publicó el Arte de ballestería y montería escrita con método para excusar la fatiga que ocasiona la ignorancia, que tuvo otra edición napolitana en 1739 (4).

Por lo que se refiere a Juan Mateos es figura todavía poco conocida a pesar del meritorio trabajo que le dedicó Amalio Huarte y Echenique en el prólogo a la edición del Arte de la ballestería y montería que publicó la Sociedad de Bibliófilos Españoles en 1928 (5).

Juan Mateos era natural de Extremadura como el mismo confiesa en su obra cuando al hablar de un jabalí que abatió durante una partida de caza declara «que en Extremadura (donde lo maté) que es mi tierra». El lugar exacto donde Juan Mateos vió la luz tampoco se sabe con seguridad, aunque lo más probable es que fuera en Villanueva del Fresno como acertadamente avanzó Huarte y Echenique (6). Tampoco estamos mejor informados sobre el año del nacimiento de Juan Mateos, aunque suele colocarse en torno a 1575.

Desde muy joven Juan Mateos se familiarizó con el mundo de la caza, puesto que su padre, Gonzalo Mateos, era balletero mayor de Don Juan de Portocarrero, marqués de Villanueva del Fresno. Esto hizo que desde muy niño el joven Juan acompañara a su padre en las excursiones cinegéticas del marqués y que aprendiera rápidamente el manejo de la ballesta,

La fama de Gonzalo Mateos como balletero traspasó los confines de Extremadura llegando hasta la Corte. De esta manera, en enero de 1602 el duque de Lerma llamó a Gonzalo Mateos a Valladolid, que en esa época era la capital de la Monarquía, para que entrara al servicio de Felipe III. Gonzalo Mateos acompañado de su hijo Juan, llegó a Valladolid en el citado mes de enero de 1602, pero poco tiempo pudo disfrutar de su flamante cargo de balletero del rey, puesto que falleció unos días después de arribar a la ciudad castellana.

Tras la muerte de su padre, Juan Mateos permaneció en Valladolid junto a la Corte, pasando después a Madrid cuando Felipe III decidió regresar de nuevo. Tanto en Valladolid como en Madrid, Juan Mateos ocupó el cargo de montero y balletero de Margarita de Austria, esposa de Felipe III. A la muerte de la reina, acaecida en El Escorial en 1611, Juan Mateos pasó al servicio de Felipe III y posteriormente al de su hijo y heredero Felipe IV, quien lo apreció mucho y de quien el balletero extremeño nos dejó una muestra fehaciente de su afición a la caza cuando declara que «he aprendido de Su Magestad mas que sirviendole». Sin embargo y a pesar del importante cargo que Juan Mateos ocupaba en la Corte de Felipe IV, su situación económica debió ser bastante precaria, por lo que a principios de enero de 1615 envió un memorial a Don Pedro de Aranda en el que le comunicaba sus muchas necesidades y carencias. Don Pedro de Aranda remitió el memorial de Juan Mateos al marqués de Flores, primer caballero de Felipe IV, el cual le contestó lo siguiente:

«V.E. me ha mandado remitir un memorial de Juan Matheos, valletero de Su Magd. en que dize que esta muy pobre y con mucha necesidad a causa de las muchas enfermedades que de dos años a esta parte ha tenido, por lo cual pide y suplica a V.E. le haga merced de una ayuda de costa que en ello recibiera merced y remediara su necesidad.

Por los libros de Veederia y Contaduría de la cavalleriza de Su Mag. parece que al suplicante se le hizo merced del dicho oficio en cinco de marco del año pasado de 1602, y que Su Magd por cedula de 28 de septiembre de 1612 por el gobierno y reformazion de su real cavalleriza que como fueran vacando se vayan consumiendo hasta quedar en el numero de quatro valleteros y en el asiento del suplicante esta puesto el mismo dia una nota que dize que esta plaza es supernumeraria y es notorio el haver tenido enfermedades el suplicante y estar muy pobre y ha servido a Su Magd y le sirve con muy buena voluntad y toda la merced que V.E. fuere servido de pedir a Su Magd. la mereze. Nuestro Señor guarde a V.E. como sus criados deseamos. En Madrid a 13 de henero de 1615, El marques de Flores»

(7)

El 11 de abril de 1615, Don Pedro de Aranda enviaba al marqués de Flores la siguiente nota «Su Magd. a visto esto y dize que adelante se tendra quenta con el. Dios guarde a V.S. De palacio a 11 de abril de 1615».

El 2 de mayo de 1615, Don Pedro de Aranda notificaba al marqués de Flores que «a este balletero siendo V.Exa. servido se le podria hazer merced por esta vez de licencia de saca de asta dos mill cueros de los de Yndias que por lo menos baldran ducientos ducados»

El 7 de agosto de 1615, Don Pedro de Aranda insistía ante el marqués de Flores sobre la situación de Juan Mateos, informándole de que el balletero extremeño sirbe muy bien y a mi me consta que pasa mucha necesidad y siendo esto asi suplico a V.E. suplique a Su Magd. le haga merced de los dos mill cueros que me parecen pocos para remedio de su necesidad». El 15 de agosto de 1615, Felipe IV concedía a Juan Mateos «licencia de saca de 2000 cueros de los que vienen de yndias».

Felipe IV sintió un profundo afecto por el balletero extremeño y así el 12 de abril de 1619 hizo merced a «Juan Matheos, montero de lebreles, de la plaza de montero de traylla que vaco por Estacio Garcia, vacando la que aora tiene de lebreles»

El 9 de agosto de 1620, Juan Mateos «balletero de Su Mgd.», en nombre de su hermano Alonso Mateos, que también era balletero del rey, y de la mujer de este, Doña Jerónima Martínez, vendía los derechos de una parte de casa que el citado su hermano tenía en la madrileña calle de los Angeles» (8).

El 10 de febrero de 1621, Felipe IV nombraba a Juan Mateos «montero de trailla de a cavallo de nuestra caza de monteria», cargo que estaba vacante por muerte de Cristobal Ponce. A Juan Mateos se le concedía aquel oficio «por la buena relacion que se nos a echo de la suficiencia y abilidad del dicho Juan Matheos» (9).

El 19 de febrero de 1621. Don Antonio Pérez de Guzmán «alguacil de las telas de la monteria de Su Magd.» declaraba que «por mandado de Su Magd, y el marqués de Flores llebe las redes al Escorial el primer dia de nobiembre del año de mill y

seiscientos y beinte para la montería que se hizo de los lobos que se mataron, en la qual montería se hallaron algunos monteros y particularmente Juan Mateos como maestro de a cavallo, el qual sirbio con su persona y caballo como estaba obligado a ello desde el dicho dia hasta seis del dicho mes que Su Magd. nos mando despedir, la qual se me dio orden a mi por ausencia del sitamontero para certificar los monteros que llebe para el dicho efecto = y ansi mismo recibí el dicho Juan Mateos como tal montero de a caballo en las dos montarías que se hicieron este dicho año por el mes de diziembre en el Pardo, y para que dello conste di esta zertificazion en Madrid a diez y nueve días del mes de febrero de mil seiscientos y beintiuno. Antonio Perez de Guzman» (10).

El 19 de agosto de 1637, Don Jerónimo de Canencia «thesorero general de la media anata» declaraba «que en los libros de la razon deste derecho que estan a mi cargo parece aver recibido de Juan Mateos dos mil ciento y treinta y quatro maravedis de vellon, que tocan de la media anata, de la merced que Su Magd. le a hecho de que las plazas que goza de su balletero y montero de a cavallo de la real caza de montería pueda pasar la de montero en una de sus nietas, la que nombrar el para despues de sus días, hecha la quenta por treinta y quatro mill ciento y noventa maravedí de gajes que tiene en cada un año y de dos en dos el bestuario acostumbrado que esta tasado en quinientos ducados, como todo se refiere en dicho villete y para que conste doy esta cetificacion advirtiendole de que quando llegare el caso de entrar a gozar la nieta que nombrare, ha de pagar la media anata del entero balor del dicho oficio antes de ser admitida al uso y ejercicio del.

Madrid 19 de agosto de 1637” (11). El 6 de julio de 1639 Juan Mateos, juntamente con su esposa otorgaron ante el escribano Diego Maroto su testamento, debajo del cual murió Doña Mariana Marquet (12). A el citado testamento añadió Juan Mateos un codicilo en el que mandaba que tras su muerte se dijese por su alma y por la de su esposa «dos mill misas mas de las contenidas en el dicho testamento, y las duzientas misas dellas an de ser de almas en altares privilegiados y las demas ordinarias a do pareziere a mis albazeas». Establecía también que se dijese otras 400 misas mas por las almas de sus padres, legando diversas ropas a su criado Domingo, mientras que a su esclava Maria la mandaba «la ropa que tiene asi en la cama como otras cosas y un par de sabanas grandes y nuevas», encargando a sus hijas y yernos «que no desamparen a la dicha esclava por lo mucho que la a querido su muger y lo bien que les a servido».

Declaraba Juan Mateos que Felipe IV le había hecho merced de «una plaza de

montero de a caballo para una de sus nietas», por lo que establecía que dicha prebenda fuera para Doña Ana Mateos, añadiendo que si es ta faltare pasase a su hermana Doña Mariana Mateos, y si ambas fallecieran antes de entrar en posesion de dicha merced, «fuere para quien sus padres hordenasen y fuese su boluntad» (13)

El 13 de marzo de 1642, Juan Mateos donaba una esclava negra de su propiedad a su hija Doña Antonia, mujer de Don Luis Montero Vallejo contador de consultas del rey Felipe IV (14).

El dia 6 de febrero de 1643 el conde de Grajal enviaba a Felipe IV la siguiente nota : «por memorial que V. Magd. a sido serbido de remitirme digo en nombre del conde duque que refiere que Juan Mateos, balletero de Ve Magd. que a servido mas de quarenta años y que a su costa a cebado los lobos en muchas monterias = suplica a Ve Magd. se sirva de hacer le merced de una plaza de contador entretenido de la Contaduria mayor de quantas para remedio de una nieta, hija del contador Luis montero, que tiene otros hijos y sin tener con que los remediar y ansimismo suplica se le de alguna ayuda de costa por estar con necesidad. Ynforma que a 41 años que sirve y, que se le an hecho algunas mercedes, pareceme que V. Magd. se podria servir de hacersela de la plaza de contador entretenido que pide para el remedio de su nieta» (15). Felipe IV remitiò el mismo dia 6 de febrero de 1643 la carta del conde de Grajal al Consejo de Hacienda para que diera su parecer.

El 14 de agosto de 1643 Juan Mateos otorgaba el siguiente codicilo : «en el nombre de Dios nuestro señor. Sepan los que bieren esta es criptura de cobdicilo, como en la villa de Madrid a catorce dias del mes de agosto de mill y seiscientos y quarenta y tres años ante mi el presen te escrivano y testigos parecio Juan Mateos, balletero mayor de Su Magd vecino desta villa de Madrid, estando enfermo en la cama y en su juicio y entendimiento natural : dijo que antes de aora tiene echo y otorgado su testamento y ultima boluntad y algunos codicilos ante el scrivano o scrivanos que por ellos pareciera a que se remite y dexandolo como lo dexa en su fuerza y vigor en lo que no fuera contrario a lo que aqui sera conthenido, aora por bia de cobdicilo ordena y manda que por quanto Doña ana marchan su nieta, hixa de Doña Cathalina Mateos su hixa y de Balthasar marchan, su marido, tiene el oficio de montero de Su Magd y a Doña Juana Ballexo ensimismo su nieta, hija de Doña Antonia Mateos y del contador Luis montero ballexo su marido, la tiene mandado una cama en la forma que se contiene en la cluasula que dello trata y por lo que es de mas balor uno que otro, aora nuebamente mando a la dicha Doña Juana Ballejo, su nieta, doscientos escudos de oro por una vez = y si qualquiera de ellas muriere lo hereden sus hermanos de aquella que muriere = y los

dichos ciento y doscientos escudos de oro no entren en poder de las dichas sus nietas sino que los tengan de parte en su casa en que biben en la calle del desengano y el que entrare en ella tenga obligazion a entregar quando llegue el caso de que se cassen o tomen otro estado a cada una la cantidad que ha de haver, conforme a esta manda = y de las dichas cantidades se paguen a las dichas sus nietas o a quien por ellas sea parte reditos correspondientes a veinte mill el millar = y los reditos los bayan cobrando los dichos sus híernos pero no el principal como esta dicho. Lo qual quiere se guarde y cumpla y lo contenido en los dichos testamento y cobdicios en lo que contradijeron a este, y ansi lo dijo y otorgo siendo testigos el contador Manuel de Noriega y francisco Ybañez, criado del licenciado Don francisco de la Cruz y Joseph barcena, oficial de Simon Gutierrez, maestro de hacer coches, vezinos desta villa e yo el escrivano doy fee conozaco al otorgante y lo firmo = Juan Mateos. Ante mi = Pedro de Castro» (16).

Juan Mateos murió en Madrid el 15 de agosto de 1643. iniciándose a continuación el inventario de sus bienes, y una vez finalizado se procedió a la tasación de los mismos (17). De esta manera el 2 de septiembre de 1643, Alonso Díaz «maestro sastre» valoraba «lo tocante a su ofi-

cio», en donde se incluían diversos vestidos, calzones, sotanas, ferreruelos, cortinas, capotes, albornoces jubones, colgaduras de cama y almohadas.

El 7 de septiembre de 1643, Juan Vela «ensamblador y carpintero de esta villa que posa en la calle del desengaño tasaba las «cosas de madera».

- Primeramente dos cofres viexos, barreteados de yerro, 264 rs.
- un escritorio de Alemania, viexo, con su pie hordinario de nogal abierto, 200 rs.
- quatro arcas de pino, viexas, dos grandes y dos pequeñas 50 rs,
- quatro sillas grandes de brazos derechos, de baqueta colorada, 88 rs.
- quatro sillas mas, viexas, de baqueta colorada, 72 rse
- quatro taburetes grandes de baqueta colorada, 80 rs,

- dos taburetes pequeños de baqueta colorada, 16 rs.
- dos bufetes de baqueta colorada, 66 rs.
- un bufete de nogal grande, 24 rs.
- otro bufetillo de nogal con su cajon, 22 rs.
- una cama entera de madera de nogal pequeña, 50 rs.
- una cama de cordeles de madera de pino, 8 rs.
- una caja de brasero de madera de nogal con berjuelas torneadas, con su bacía de cobre vieja, 60 rs.

El 9 de septiembre de 1643 un desconocido Blas de Madrid «pintor vecino de esta dicha villa que posa en casas de el ospital de los franceses» valoraba los cuadros que quedaron a la muerte de Juan Mateos (18). El balletero extremeño poseyó una pequeña pinacoteca compuesta por un total de diez obras, todas ellas de temática religiosa salvo dos retratos, uno del propio Juan Mateos y el otro de su esposa Doña Mariana Marquet, debidos con toda probabilidad, por lo menos el del marido, a Diego Velázquez.

- Primeramente un quadrito pequeño de un Crucifixo, San Juan y Maria, pintado en tabla de borne con su marco dorado, 12 rs.
- dos retratos de cuerpo entero pintados en lienzo, el uno de el dicho

Juan Matheos y el otro Doña Mariana Marquart su muger, 100 rs.

- un lienzo de pintura de San Juan en el desierto, de siete quartas poco mas o menos de alto, con su marco dorado y negro, 66 rs.
- otro lienzo del mismo tamaño de el Arcangel san Miguel con marco dorado y negro, 60 rs.
- un pays prolongado de San Antonio con el Niño Jesus, de dos baras de largo



pintado en lienzo con marco dorado, 40 rs.

– una ymagen de nuestra señora, San Joseph, San Juan y el niño dormido, pintada en lienzo, de vara y quarta de alto con su marco dorado y negro, 44 rs.

– otra ymagen de nuestra señora con el niño Jesus, de poco mas de una vara de alto con marco dorado y negro, 33 rs.

– un San francisco pintado en lienzo, de vara y quarta de alto con marco dorado y negro, 100 rs,

– una ymagen de nuestra señora con el niño Jesus en los brazos, pintada en tabla, del tamaño de una quartilla de papel, 22 rs.

Al finalizar su trabajo Blas de Madrid declaraba «que las pinturas que a tasado a todo su saver y entender sin que aya fraude ni engaño alguno y asi lo juro a Dios y a una, cruz en forma de derecho».

El 15 de septiembre de 1643, Ana Díaz «viuda de Yllan de Benavides, maestro de obras, que posa en la calle que llaman de Don Juan de Alarcon, en casas suyas propias» tasaba la ropa blanca : servilletas, sábanas, manteles, camisas, almohadas, paños de manos, peinadores, «lienzos de narices de una tela que llaman baptista», frazadas, mantas y «una colcha de la Yndia labrada», que Ana Díaz valoró en 150 reales de vellon.

Por último el 29 de diciembre de 1643, Tomás de Torrejón «maestro de obras y alarife de esta villa de Madrid», tasaba las casas en donde vivió y murió Juan Mateos, ubicadas en la calle del Desengaño, «el qual haviendo visto y tanteado por menor el sitio y edificio que tienen las dichas casas y considerando su balor y estimacion y cargas de censo perpetuo y tercia parte que tienen, las taso enteramente asi el sitio en que estan fundadas como lo en el labrado y edificado en cincuenta y nueve mill seiscientos y sesenta reales , el qual declaro ser su xusto precio y balor y lo que a todo su saber y entender pueden tener de estimacion las dichas casas».

Como se puede apreciar por todo lo anteriormente descrito el patrimonio que Juan Mateos dejó a su muerte fue mas bien modestos lo cual no se corresponde con su cargo de balletero real, ni con las numerosas prebendas que le concedió Felipe

IV. Tal vez el mantenimiento de su mucha familia y las enfermedades que sin duda padeció consumieron sus recursos económicos de manera fulminante. Nada hay en la casa de Juan Mateos de lujoso y suntuoso, faltan tapices y alfombras, muebles ricos, joyas, libros y objetos de plata, todo ello muy común entre los servidores cercanos a Felipe IV. Sin embargo el balletero extremeño poseyó una pintura impagable: su retrato, pintado con toda certeza por Diego Velázquez.

En la Galería de Pinturas de la ciudad alemana de Dresde, que cuenta con muy ricos fondos de pintura europea de los siglos XVII y XVIII, se conserva un soberbio retrato masculino, de inequívoca escuela española, el cual tras muchas dudas y vacilaciones con respecto a la identidad del efigiado y a su autor, en la actualidad casi toda la crítica especializada está de acuerdo en que el personaje es Juan Mateos y el artista que realizó la obra Diego Velázquez. Es precisamente el cuadro de Dresde el que con toda seguridad se menciona entre los bienes del balletero real, y que el modesto Blas de Madrid, al hacer la tasación, no supo decir el autor de tan magnífica obra.

El retrato de Dresde está pintado en lienzo, como también lo estaba el que se cita en la tasación de los cuadros de Mateos. Blas de Madrid describe el retrato como de cuerpo entero, sin embargo el del Museo de Dresde el personaje aparece cortado por las rodillas. Este hecho no implica necesariamente que no se trata de la misma obra, que con toda seguridad debió ser amputada por alguna oculta razón en una época indeterminada.

La clave para identificar el retrato de Dresde con Juan Mateos la dió el busto del balletero real que Pedro Perret grabó para la obra «Origen y dignidad de la caza», que aquel publicó en Madrid en 1634 (19).

El retrato de Juan Mateos se fecha en torno a 1632, por lo que Velázquez nos presenta a un hombre de cierta edad – tendría entonces Mateos 57 años – y de aspecto un tanto pesado. Mateos viste un traje de tonos negros, ajustado por un fajín. La cabeza, potente y poderosa, aparece cubierta por cabellos grises, mientras que el rostro termina en una corta barba recortada en punta. Dentro del tenebrismo del cuadro, únicamente el pequeño cuello blanco del traje de Mateos pone una nota luminosa (20). Como signo de la importancia del cargo que Mateos ocupaba al servicio del rey, sostiene una espada con la mano izquierda.

El retrato de Mateos debió salir de España muy pronto, puesto que en 1685 y

con la correcta atribución a Velázquez se encontraba en la Galería Ducal de Módena. En 1748 la obra velazqueña pasó a Dresde, adjudicada a Rubens y calificada como «de manos esbozadas», alusión a que el maestro sevillano dejó aquellos miembros sin terminar. Algún tiempo después la pintura se atribuyó a Tiziano. En 1865 se devolvió la paternidad del retrato de Mateos a Velázquez.

La llegada a Dresde de la pintura de Velázquez, junto con otras muchas de la riquísima pinacoteca de los duques de Módena, se debió al afán coleccionista de Augusto III, duque de Sajonia y rey de Polonia (1696 – 1763). gran amante del arte y a quien retrató Mengs.

Augusto III era un fervoroso admirador de la pintura italiana por lo que envió a aquel país a dos agentes con la orden de adquirir cuantas obras pudieran de aquella escuelas. Fueron estos el conde Francisco Algarotti y Ventura Rossi.

El conde Francisco Algarotti (Venecia 1712 – Pisa 1764), fue un hombre culto y viajero que recorrió Inglaterra, Francia, Rusia y Alemania, siendo amigo de personajes tan diferentes como Voltaire, Benedicto XIV, Augusto III de Sajonia y Federico de Prusia, quien le ennobleció. Escribió, entre otras obras, sus famosos «Saggi sopra le belle artill», publicados en 1769. El gran conocimiento que Algarotti tenía del arte italiano hizo que Augusto III le comisionara para adquirir en Italia pinturas para su colección de Dresde.

Por lo que respecta a Ventura Rossi, éste era un intrigante sin escrúpulos, que no retrocedía ante nada para conseguir sus fines. Gracias a estos dos personajes el duque de Sajonia pudo obtener para su colección la famosa Maddona Sixtina de Rafael.

Sin embargo la compra mas excepcional que Augusto III hizo por mediación de Rossi fue los cien cuadros que formaban parte de la colección de Francisco III de Este, duque de Módena. La compra se formalizó en 1745, a pesar de la energética protesta de los consejeros ducales, llegando las pinturas a Dresde un año mas tarde. Augusto III pagó a Francisco III, entonces con graves problemas económicos, la enorme suma de 100.000 zequines de oro, llevándose a cambio obras maestras de Parmigianino, Correggio, Nicolás del Abate, Dosso, Ticiano, Veronès, Caravaggio, Carracci, Guercino, Guido Reni y Rubens, incluyéndose también el retrato de Juan Mateos por Velázquez.

Pero además del retrato de Juan Mateos que Perret grabò para la portada de su libro sobre la caza y del conservado en el Museo de Dresde, todavía hay un tercero del ballestero extremeño en una curiosa pintura que en la actualidad pertenece a la colección del duque de Westminster en Londres. Se trata de El príncipe Baltasar Carlos en el picadero. Es obra muy discutida en cuanto a su autor, atribuyéndose tanto a Velázquez como a su yerno Juan Bautista Martínez del Mazo. La escena representa al malogrado Baltasar Carlos a caballo en posición de corveta, mientras que a su derecha se encuentra el conde duque de Olivares, a quien entrega una lanza Alonso Martínez de Espinar en presencia de Juan Mateos, cuyo parecido con el retrato de Dresde es innegable, A la izquierda del príncipe se encuentra un enano, tal vez Francisco Lezcano, el mal llamado Niño de Vallecas. El fondo del cuadro está ocupado por una de las alas del palacio de El Buen Retiro, apareciendo en un balcón, maravillosamente abocetados, Felipe IV e Isabel de Borbón padres del príncipe, junto con otros cortesanos (21)

Por lo que atañe a la obra cinegética de Juan Mateos – «Origen y dignidad de la caza» – fue publicada, como ya se dijo en Madrid en 1634, dedicada al válido Don Gáspar de Guzmán, conde duque de Olivares, Se trata de un libro sumamente curioso, en donde se recoge toda la experiencia como cazador de su autor. «Yo escribo solamente lo que he hecho, lo que he visto y lo que he visto hacer», es el lema que Mateos coloca en la dedicatoria de su libro al conde duque de Olivares, y dicha divisa nos remite a la auténtica paternidad de la obra. Una atenta lectura del libro de Mateos nos informa que este no es enteramente suyo, si tenemos en cuenta que su padre, Gonzalo Mateos, dejó escrita una obra sobre ballestería. Así lo confirma el propio Juan Mateos cuando, al final de su libro, confiesa que su progenitor «se atrevió a lo que no se ha atrevido ningún ballestero, que fue escribir el arte de la ballestería, así que cuanto yo escribo todo es obra suya, que si no lo hallare hecho y dispuesto no me atrevería a intentar empresa tan ardua y providencia tan difícil» (22). Pero si bien es cierto que muchos episodios venatorios que Mateos describe en su obra «están tomados de las cacerías en los montes del marqués de Villanueva del Fresno, y algunos ocurridos hacia 1560» (23), otros por el contrario pertenecen a las hazañas cinegéticas de Felipe IV. Por todo ello es lógico suponer que Juan Mateos amplió con sus propias experiencias el tratado escrito por su padre.

El estilo de la obra es, con frecuencia pesado y reiterativo, pero la inmediatez con que cuenta los sucesos en los que tomó parte y lo divertido de algunas situaciones, hacen que el libro se lea con agrado.

Digamos para concluir que la literatura cinérgica hispana del siglo XVII se cierra con un bien curioso libro : el «Compendio de las leyes expedidas sobre la caza, nuevamente defendida e ilustrada» (Madrid 1691), cuyo autor fue Gáspar de Bujanda, y que según la acertada opinión de Palau constituye «uno de los primeros libros españoles sobre legislación de caza y montes» (24).

JOSE LUIS BARRIO MOYA

NOTAS, -

(1).-Feliciano Delgado y Rosa Múñiz.- Los libros de caza de la biblioteca del palacio de Viana, Còrdoba 1982, pág. 12.

(2),- Pascual de Gayangos.- Introducciòn a la edición de El Libro de las aves de caza del canciller Pero Lopez de Ayala, Madrid 1869, pág. XXVII.

(3).- Carl Justi.- Velazquez e il suo tempo, Firelze, Edit. Sansoní, 1958 pag. 393.

(4).- Sobre Alonso Martínez de Espinar veáse marquès de Saltillo.- «Al margen de la Exposición de Caza. Alonso Martínez de Espinar» en Arte Español, Tomo XVIII Madrid (1951), pág.115-134.

(5).- Juan Mateos.- Origen y dignidad de la caza, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1928.

(6).- Amalio Huarte y Echenique.- Pròlogo a la edición del Origen y dignidad de la

caza, de Juan Mateos, Madrid, Sociedad de Bibliòfilos Españoles, 1928, pág. VII.

(7).- Archivo General de Palacio. Expediente personal C 654/24.

(8).- Alejandro Martín Ortega.- Notas tomadas de escrituras del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Tomo V. Madrid 1991. Fotocopia en el citado archivo, pág, 173 vlt.a.

(9).- Archivo general de Palacio. Expediente personal C 654/24.

(10).- Ibidem.

(11).- Ibidem.

(12).- Desgraciadamente los protocolos de Diego Maroto no se conservan en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, por lo que no podemos conocer el testamento de Juan Mateos, aunque si sus codicilo.

(13).- Alejandro Martín Ortega.- o, cito, Tomo I, Madrid 1990, Pág.- 334 vlt.a..

(14).- Alejandro Martín Ortega.- o. cit., tomo VI, Madrid 1991, pàg. 138.

(15).- Archivo General de Palacio. Expediente personal c 654/24.

(16).- Ibidem.

(17).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 5763, folº.353-359- Una breve relación de los bienes que poseyò Juan Mateos la dió a conocer Alejandro Martín Ortega.- o, cito, tomo I, Madrid 1990. pág- 355 vlto.

(18).- Varias noticias familiares sobre Blas de Madrid pueden verse en Mercedes Agulló.- Noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI y XVIII Granada, Departamento de Arte de las Universidades de Granada y Autonòma de Madrid, 1978, pág. 185 y de la misma autora.- Mas noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI al XVIII, Madrid, Delegaciòn de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, 1981. Pàgs- 130-131.

(19).- Sobre Perret veáse Matilde Lòpez Serrano.- «El grabador Pedro Perret en El Escorial, 1563-1963» en IV Centenario de la fundación del monasterio de San Lorenzo el Real, Madrid 1963.

(20).- Henner Menz.- Tesoros de la pintura de la Galería de Dresde, Barcelona, Edit. Daimòn, 1967, pág. 250.

(21).- Julian Gállego.- Velázquez. Catálogo de la Exposición, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, págs. 247-253.

(22).- Juan Mateos.- o, cit., pàg. 218.

(23).- Aurelio Huarte y Echenique.- o. cito, pág. XIII.

(24).-Antonio Palau.- Manual del librero hispanoamericano, Tomo II, Barcelona 1949, pág. 453.